


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 15


SERIE: 1971-72

PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN EL VICENTE
PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto a regir durante el año económico 1971-72 se creó la partida 3308- FO- Construcción Aceras con la cantidad de diez mil treinta y siete dólares (\$10,037.95) con noventa y cinco centavos.
- POR CUANTO : Que en el mencionado proyecto se está trabajando y quedan actualmente nueve mil setecientos treinta y siete dólares (\$9,737.75) con setenta y cinco centavos, el alcalde informa que con la mitad de la mencionada cantidad se puede llegar a Junio 30 del presente año con los trabajos bastantes adelantados.
- POR CUANTO : De la partida 3301- FO- Rep. Caminos y Puentes quedan ciento sesenta y siete dólares (\$167.31) con treinta y un centavo, por lo cual se hace necesario reforzar la misma con el propósito de mantener y conservar algunos caminos municipales en buen estado.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:
- DE LA PARTIDA:
- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 3308- Rep. y Const. Aceras..... | \$ 4,000.00 |
|---------------------------------|-------------|
- A LA PARTIDA:
- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| 3301- Rep. Caminos y Puentes..... | <u>4,000.00</u> |
| TOTAL..... | \$ 4,000.00 |
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.
- APROBADA : El día 15 de marzo de 1972.


Angel Luis Diaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Peter A. Krizanowski
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. William Matos Cruz	Hon. Jesús Ortiz Hernández
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Miguel A. Falcón	Hon. Nilsa V. García

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de marzo de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal